Año V.—Núm. 1290. Juéves 4 de abril de 1861. Islas Baleares.

EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta de Gelabert.—Mahon.—D. Matías Mascaró.—Iviza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.—En los demas puntos del reino 12 rs. idem. franco de porte.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DUQUE DE VILLAHERMOSA, VICEPRESIDENTE.

Estracto de la sesion celebrada el dia 6 de febrero de 1861.

Se abrió á las tres menos cuarto, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El Sr. ARMADA Y VALDES: Tenia que dirigir una pregunta sobre un hecho grave á la mesa; pero suspendo el hacerla porque no se halla presente el diputado á que se refiere, y la haré luego ó mañana á primera hora.

Se dió cuenta de los nombramientos hechos por las secciones en la reunion de ayer.

Pasó á la comision una esposicion de varios vecinos de Barcelona, pidiendo que en las leyes de elecciones se haga el voto obligatorio.

Pasaron á la comision varias enmiendas al proyecto de ley para el gobierno de las provincias.

El Sr. CALVO ASENSIO: Deseando hacer uso del derecho que da el reglamento á todos los diputados para proponer la variacion de algunos de sus artículos, y no queriendo que las secciones se molesten inútilmente, deseo que el gobierno diga de qué manera se han de valer los diputados para proponer esas variaciones, porque no sabemos si el gobierno quiere mantener ó no la reforma constitucional; si trata de practicarla en caso de que opine por su conservacion, ó si quiere conservarla sin ponerla en práctica. Diga el gobierno su opinion y sepamos á qué atenernos para que no se dé el triste espectáculo de que la mayoría, influida por el gobierno, niegue el uso de la iniciativa á los diputados, como ha sucedido ayer.

El señor ministro de la GOBERNACION: No es el gobierno quien ha de contestar á su señoría: es el reglamento quien le contesta. Si quiere su señoría encontrar una fórmula por cuyo medio las minorías gobiernen á las mayorías, celebraré que la encuentre. Pero eso no entra en los principios del gobierno.

El Sr. CALVO ASENSIO: Hoy el reglamento es ley del congreso; pero la Constitucion dice que sea ley del reino: yo lo que deseo es, saber si queremos hacer reformas en el reglamento de qué medio nos hemos de valer; si el gobierno está dispuesto ó no á inclinar el ánimo de la mayoría para que tome en consideracion las proposiciones de reforma y autorice su lectura. Desearia una contestacion categórica para evitar sucesos como el que ayer ha ocurrido.

El señor ministro de la GOBERNACION: su señoría dice que ha tenido sentimiento por lo que ha ocurrido en las secciones. Yo no puedo darle consuelo, su señoría tiene dentro del reglamento medios de consolarse usando de su derecho, como la mayoría ha usado del suyo.

El Sr. CALVO ASENSIO: Los señores diputados han oido la manera de contestar del señor ministro de la gobernacion. No puedo por lo demas haber tenido un consuelo mayor que la prueba dada ayer por el gobierno y la mayoría de su respeto á la iniciativa de los diputados.

ÓRDEN DEL DIA.

Proyecto de ley sobre gobierno de las provincias.

Continuando la discusion de la totalidad, dijo

El Sr. GARCIA GOMEZ: Empezaré dando las gracias al señor Perez Zamora, que ha tenido la bondad de cederme su turno en este debate.

La ley que se discute es muy grave y difícil: muy grave, porque versa sobre la provincia; y muy difícil, porque se refiere á la administracion. Esta gravedad y esta dificultad se hacen para mi inmensamente mayores por la situacion en que me encuentro.

Hombre nuevo, partidario de la situacion, he estado callando durante treinta meses sin permitirme un solo movimiento de impaciencia. Pero llega el caso de hablar, y debo decir algo de lo que ha pasado y está pasando.

Por esta ley, señores, vamos á empezar á definir la union liberal. ¿Y qué es union liberal? Cuando yo veia que esa pregunta venia de hombres de talento, no podia menos de estrañarlo. ¿Es acaso una idea nueva? No: es un hecho; es un resultado práctico y social; la union liberal ha debido existir antes de su símbolo y de su bandera.

Ahora la vamos á empezar á definir. Hacer esa pregunta en la forma en que la habeis estado haciendo, era preguntar un imposible.

La mision del actual gobierno era hacer un alto para que se calmaran las convulsiones; este ministerio estaba llamado á ser una negacion; y, en efecto, ha cumplido esa mision perfectamente; pero esta mision negativa no podia menos de gastarle como le ha gastado. A punto estaba de retirarse cuando aconteció la guerra de Africa. Entonces se halló en situacion propicia para que tomara una política activa. No sucedió así: hubo ministros que no opinaron por aquella guerra; tuvieron sin embargo, la patriótica magnanimidad de continuar en su puesto. Se hizo la guerra; y mientras el presidente del gabinete recogia laureles y le secundaban en la Península los ministros de la Guerra, Gracia y Justicia y Hacienda, los demas ministros estaban en completa inaccion.

Terminó la guerra; tambien hubo ministro que no opinó por la paz, y tambien tuvo la patriótica magnanimidad de quedarse. Llegó el presidente del consejo rodeado de prestigio; y aquel ministerio que estaba descuadernado vino aquí á dar cuenta de su mision. Debia hacerlo; pero desde el momento en que votamos el mensaje, aquel ministerio debia haberse retirado. Todavía está á tiempo de retirarse; yo deseo que lo verifique, para que no gaste esa gran personalidad, que es una gloria de la nacion; le ruego que lo verifique en nombre del pais; le ruego que lo verifique en interés suyo, porque á unos cuantos meses de presente está sacrificando todo su porvenir.

Yo, cualquiera que sea la actitud del gobierno, declaro que para mí las cuestiones administrativas son absolutamente libres. Podré quedarme en completa minoría: tambien lo estuve en las Constituyentes procurando que no se fuera tan adelante: no me desanimaré porque lo esté hoy tratando de que no se retroceda. Podrá ser desairado mi papel; pero es convenientísimo al pais, y estoy satisfecho.

El señor ministro de la GOBERNACION: El gobierno no pensaba tomar la palabra hasta que fuese el debate un poco mas adelantado, y ademas tenia yo hoy el propósito de no hablar, porque el estado de mi salud no me lo permite. Pero han sido tales los cargos del señor Garcia Gomez, que debo levantarme á contestarlos.

Al oir á S. S. tratarnos de la manera que nos trataba á los ministros, y decir al mismo tiempo que pertenecia á la mayoría, no pude yo menos de acordarme de cierta comedia en que uno esclama: ¡Que amigos tienes, Benito!

Todos los tiempos parecian buenos á su señoría para que los ministros abandonasen sus carteras: antes, despues de la guerra de Africa, y ahora. Sin embargo, su señoría ha venido apoyando constantemente á los ministros actuales.

Dice el señor Garcia Gomez que cada artículo de esta ley tiene su correctivo; pues así son las leyes de esta clase: despues de la facultad debe venir su limitacion, porque si no son una sola atribucion sin límite que se diera á un individuo ó á una corporacion podia absorber en sí toda la administracion entera, lo cual daria un resultado opuesto enteramente al que se propone su señoría.

El Sr. GARCIA GOMEZ: Voy á ser brevísimo, señores, porque conozco que antes he abusado demasiado tiempo de la indulgencia del congreso, y porque de otro modo tendria que empeñar una lucha muy desigual con el señor ministro de la Gobernacion, que tantas ventajas me lleva en talento y en pericia.

Nada contestaré al *Benito* de su señoría, porque tengo mucho respeto todavía á la cámara, y me falta su desembarazo; por eso hablo aquí siempre en sério, no vengo á discutir sutilezas ni graciosidades; defiendo mis principios con calor, porque tengo fé en ellos, y me alegro de no ser escéptico y de tener corazon, porque el hombre que no tiene corazon, ni es hombre, ni vale para nada.

Me ha hecho su señoría un cargo por la primera parte de mi discurso, y este cargo ha sido injusto; porque aquí no se vienen solo á discutir leyes, sino tambien los actos del gobierno; y puesto que yo solamente discutia leyes y actos del gobierno, estaba en mi derecho, y S. S. no debia haberme censurado por ello.

Yo no he dicho que fuera aceptable ni el sistema de administracion moderada ni el progresista; si que los dos tenian defectos; y que, por lo tanto, era preciso venir á una transaccion, y á demostrar que esta transaccion propuesta en el proyecto no era la buena; es á lo que he dedicado yo una parte de mi discurso, no á probar si era liberal ó no lo era, sino si era buena ó mala.

Tampoco es cierto que yo haya dicho que la centralizacion era una palabra indefinible; he dicho, por el contrario, que era la opinion en manos de un partido, y que esa opinion era la causa de la enfermedad de paralizacion que padecen los pueblos.

El señor ministro de la GOBERNACION: No me hubiera levantado, señores, porque no soy aficionado á rectificaciones, que casi siempre son réplicas, si el señor Garcia Gomez no me hubiera atribuido el acusar de escéptico al pais; yo no he dicho eso, he dicho, por el contrario, que el pais tomaba gran interes en los asuntos palpitantes, y que lo que no miraba con tanta predileccion eran los que se referian á intereses materiales.

El Sr. GARCIA GOMEZ: Al decir que no aceptaria la diputacion provincial con esta ley, no ha sido porque no quiero discutir los intereses materiales, sino porque me creeria rebajado, yo, que no creo que lo estoy al asistir á la última reunion que se celebra con cualquier motivo en un pobre pueblo.

El Sr. MARICHALAR: Voy solamente, señores, á consumir el turno de la comision, para que pueda continuar el debate, porque despues de las palabras del señor ministro, nada se puede decir en punto á la generalidad de esta ley, y aun no ha llegado el caso de que descendamos á los detalles.

Unicamente diré á S. S., que no toda la union liberal se ha formado con los restos de los partidos moderado y progresista, sino que hay hombres que, sin haber pertenecido á ningun partido de estos, han venido á afiliarse en la union liberal por sus ideas las cuales yo esplicaria si no lo hubiera hecho ya el señor ministro con mas lucidez de lo que yo pudiera hacerlo.

Suspendida la discusion, se dió cuenta de una comunicacion del señor ministro de Gracia y Justicia, en que participaba haberse vuelto á encargar del ministerio de Estado el señor Calderon Collantes, y se aprobó definitivamente el proyecto de ley del ferro-carril de Santiago al Carril.

El Sr. VICEPRESIDENTE (marques de la Vega de Armijo): Orden del dia para mañana: continuacion de la discusion pendiente.

Se levanta la sesion.

Eran las seis.

Estracto de la sesion celebrada el dia 7.

El Sr. LEIS: Ayer he sido aludido por un señor diputado, y hoy debo dar una esplicacion sobre los motivos que me impulsaron á tomar la palabra en la sesion del lunes 4.

Al usar de la palabra en aquella sesion, dije: «que lo hacia porque al firmar el dictámen solo me habia fijado en la parte dispositiva del proyecto; en lo que habia de ser ley, no en el preámbulo que le precedia, que á haberme fijado en él seguramente no lo hubiera firmado;» me hacia la inculpacion á mi mismo y no á nadie; y la segunda vez que me levanté á hablar, en el calor de la improvisacion aparece que he dicho unas palabras en un período que empieza así: «No estoy ahora en el caso de decir.....»

Y entonces no quise decir ni mas ni menos que lo que dije antes; por lo tanto, las retiro, porque no se crean ofensivas á ninguno de los señores diputados que componian aquella comision, y con cuya amistad me honro.

El Sr. ARMADA VALDES: La comision, que ayer por mi órgano anunció tenia que dirigir una pregunta á la mesa, retira completamente la pregunta, y se da por satisfecha con las esplicaciones dadas por el señor Leis.

Pasaron á la comision varias enmiendas al proyecto de ley para el gobierno de las provincias.

Se anunció que el señor marques de Santa Cruz de Aguirre no podia asistir á la sesion por hallarse enfermo.

ÓRDEN DEL DIA.

Proyecto de ley para el arreglo de las provincias.

Continuando la discusion de la totalidad, dijo

El Sr. AGUIRRE: Señores, desde que se leyó el dictámen que se discute se conocieron la importancia y las consecuencias de este proyecto. Todas las fracciones de la cámara, y las fracciones de la mayoría (pues tambien la mayoría tiene fracciones) hicieron enmiendas segun su espíritu. Unos le han creido demasiado liberal, otros le tienen por reaccionario, pocos le han creido en el justo medio en que al parecer se ha querido colocar el gobierno. Nosotros, representantes de un gran partido que tiene fé en sus principios, no podiamos dejar pasar este dictámen sin impugnarle, porque nosotros somos los naturales y legítimos adversarios del proyecto.

Este proyecto representa nada mas ni menos que la union liberal; la falta de política del presidente del consejo, sus contradicciones, la reaccion y el asentimiento de algunos que tienen unos principios y votan contra ellos.

Este proyecto debe ser impugnado en el terreno de los principios; debe oponerse sistema á sistema. Tiene este proyecto un pensamiento integro que tiende á dar fuerza á la autoridad. A nosotros se nos ha presentado como enemigos absolutos de la centralizacion, lo cual no es exacto Queremos la centralizacion hasta donde es necesaria para gobernar: defendemos la unidad política y administrativa, y por consiguiente lo que á ella conduce. Yo creo que la unidad y la centralizacion son

correlativas; debe, pues, examinarse el proyecto á la luz de la centralizacion necesaria para el sostenimiento del poder, á la luz de las instituciones administrativas, que no datan del año 13, como ha dicho el señor Aguirre de Tejada, sino que son mucho mas antiguas, si bien han podido modificarse desde esa época.

Desde la famosa circular de 1858, en la cual decia el gobierno que en política era moderado y en administracion algo menos, desde entonces, repito, aprendí yo que no podia aquí haber mas leyes administrativas que las de 1845. En este proyecto, lejos de hacer mejoras, se toman disposiciones que tienden á dar mas fuerza al poder. Una de ellas es la escala de nuevos empleados que se crea por la facultad que se reserva el gobierno para poner delegados ó subgobernadores donde le parezca.

El señor ministro de la Gobernacion, ¿podrá decirme si son esos delegados los comisionados especiales que pueden enviar los gobernadores á un pueblo á despachar una diligencia y que despachada se vuelven?

El Sr. ministro de la **GOBERNACION**: Eso es.

El Sr. **AGUIRRE**: Pues entonces esos no son empleados de la escala, y no debian constar en la ley. Basta que conste que un gobernador puede enviar un comisionado especial para un negocio. Fuera de esto, lo demas no es sino la facultad de nombrar nuevos empleados. De modo que si en la ley de ayuntamientos tenemos alcaldes corregidores, y en esta ley subgobernadores y delegados, añadiremos á la escala fija de empleados una escala trashumante. Y como esos empleados no han de hacer sus viajes de balde, y no se han de sostener de los fondos provinciales, se pagarán de los del Estado; y es muy cómodo tener uno á su disposicion el presupuesto para nombrar empleados cuando convenga.

En el esceso de atribuciones que se dan á los gobernadores, las hay perjudiciales á la administracion de justicia, á los intereses de la provincia y á los particulares. Comprendese desde luego que hablo de las que se refieren á autorizaciones y á imposicion de penas mas allá de lo que el código permite. Comprendo que cuando se trata de autorizacion es un punto delicado fijar los límites.

Nosotros no somos enemigos de la autorizacion cuando se trata de actos de la administracion; pero somos enemigos de la autorizacion estendida á los actos en que el empleado delinque y puede ser castigado sin que la administracion se paralice. Somos enemigos de las autorizaciones con las cuales se ha dado el escándalo de que queden impunes delitos comunes, y ejemplos muchos podriamos citar de eso.

Quisiera decir algunas palabras acerca de los puntos indicados por el señor Garcia Gomez, pero me falta la voz y lo haré al tratarse de los artículos.

El Sr. **CANOVAS**: Si no fuera, como soy, amigo de la discusion y del sistema representativo, lo que pasa con este proyecto seria para mí un grandísimo argumento en favor de este principio. Se ven de cuando en cuando levantarse en la atmósfera política grandes tempestades que son peligrosas, interin la luz no puede caer sobre todas las pasiones é intereses momentáneos. ¿No habian creido los señores diputados, especialmente aquellos que no estaban en el caso de conocer los pormenores de la administracion; no habiendo creido, en vista de lo que se ha dicho, propalado y amenazado, que habia oculto en estas leyes un gran peligro para la libertad, que el gobierno de union liberal falseaba su orígen.

Y sin embargo, despues de toda esa atmósfera, acaba en este momento la discusion general; ¿y qué se ha dicho contra la ley? ¿Y qué principios se han opuesto que nos prueben que los nuestros no son defendibles á la luz de todas las libertades imaginables? Ninguno. Y por cierto que no será porque no hayan venido á medir sus fuerzas todas las fracciones. Aquí ha hablado un diputado conservador; aquí ha hablado otro diputado, hombre nuevo y de la union liberal; aquí un digno diputado de la minoría progresista, con mas derecho que nadie, se ha levantado á combatir.

Lo que hay aquí es una de dos cosas que yo voy á decir. O se quiere que los diputados se dejen vencer por el espíritu local, ó lo que es aun peor, se quiere que rompan con el principio sagrado de la autoridad, y uno y otro de estos caminos es fatal y desgraciado. Yo os suplico, señores diputados de la mayoría, que no sigais á los que pretenden llevaros por esos caminos porque ni vuestra dignidad permite que os dejeis dominar por el espíritu local, ni podeis apostatar de vuestros principios, ni querer que esos cuerpos populares tengan en determinadas circunstancias una vida y una representacion histórica, porque de este modo no conseguiríais afirmar, sino destruir los principios de gobierno.

El Sr. **SALAZAR Y MAZARREDO**: Señores, el señor Cánovas, autor del programa de Manzanares, ha sido cogido en flagrante delito de lesa union liberal. El congreso está muy acostumbrado á oir los brillantes discursos del señor Cánovas; pero nunca le ha oido seguramente pronunciar una peroracion mas desgraciada que la de hoy, y en que menos haya probado lo que trataba de probar.

La cuestion es que el autor del programa de Manzanares está cogido en flagrante delito de lesa union liberal. Nosotros no hacemos la oposicion porque seamos moderados ó progresistas; la hacemos, porque defendemos la unidad liberal legítima, y no la union liberal bastarda que vosotros defendeis. (Aplausos.)

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (marqués de la Vega de Armijo: Orden en las tribunas; los celadores cuidarán de que no se hagan demostraciones de ningun género, y si estas se repiten, tendré que hacerlas desocupar.

El Sr. **SALAZAR Y MAZARREDO**: Voy á concluir, y pido antes la palabra sobre el artículo 2.°

Señores: Aquí hemos visto un espectáculo nuevo y lamentable de que no puedo menos de quejarme. Hemos visto al señor ministro de la Gobernacion dudar de la provincia, hemos visto al señor Cánovas dudar de la localidad, hemos oido que hombres que van á formar parte de las diputaciones provinciales van solo á mirar por sus intereses privados, y sin embargo, el proyecto da á esos mismos hombres el derecho de nombrar el consejo de provincias: es decir el tribunal que ha de venir á decidir los intereses del Estado en un gran número de cuestiones.

No he visto en mi vida una contradiccion mayor, ni un ataque mas grande á la moralidad y al espíritu del pais....

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (marques de la Vega de Armijo): Sr. Salazar: llamo á V. S. por segunda vez á la cuestion.

El Sr. **SALAZAR Y MAZARREDO**: He concluido, y hablaré mañana en la cuestion en general.

El Sr. **CANOVAS**: Señores: diré solamente dos palabras para contestar al señor Salazar.

Yo he sido ya otra vez llamado autor del programa de Manzanares, y debo declarar, como ya lo hice entonces, que no lo soy; que el autor de esa obra es el actual duque de Tetuan. Pero á pesar de eso, yo acepto todas sus consecuencias como si fuera mio.

El Sr. **SALAZAR Y MAZARREDO**: El señor Cánovas, rechazando la alusion que le he dirigido, ha dicho que serví al ministerio Narvaez. Muy pocas palabras necesitaré, señores, para poner mi situacion en claro. Yo soy hombre de carrera, no soy ningun aventurero, no he sido hombre político hasta el año de 1857: he estado en el estranjero mucho tiempo sirviendo al Estado sin ningun género de honorarios, y no entré en la secretaría de Estado por pertenecer á este ó á aquel partido, sino porque habia desempeñado cargos diplomáticos en la legacion de Lisboa, despues en la de Nápoles, y por último, en Centro-America.

No habiendo quien tuviera pedida la palabra, declaró el congreso que se pasaria á la discusion por artículos.

Se leyeron y pasaron á la comision varias enmiendas al mismo proyecto de ley.

Abierta discusion sobre el art. 1.° dijo en contra

El Sr. **FRANCO**: Señores: no voy á hacer oposicion á este artículo por su inutilidad ni por la division viciosa del territorio, que contiene; voy únicamente á esponer algunas ideas que creo podian mejorarle, pues el demostrar los dos asertos que llevo indicados, seria inutil, toda vez que están en la conciencia de todos.

Pero sucede, señores, y es por cierto bien sensible, que con motivo del corto territorio que hoy está sujeto á la jurisdiccion de los gobernadores civiles, estos no se hallan rodeados del prestigio que tanto necesitan para el ejercicio de su profesion y que por lo tanto, en todas las provincias aparece la autoridad civil mas baja que en la autoridad militar, y en muchas provincias, aun que la eclesiastica.

El Sr. ministro de la **GOBERNACION**: Señores, el señor Franco ha venido á criticar primeramente la inutilidad del art. 1.°, porque, sin duda, dice S. S. que estando establecida esa division en un decreto, no era preciso ponerla en la ley. Pues yo diré á S. S., que precisamente porque no estaba consignada mas que en un decreto, es por lo que hay necesidad absoluta de traerla á la ley, a fin de impedir que pueda variarse en lo sucesivo por un solo capricho del gobierno, como ha podido suceder hasta ahora.

A peticion del señor Olózaga se adicionó el art. 1.° con estas palabras: «Hasta que una nueva ley especial lo determine.»

Aprobado sin mas discusion el art. 1.°, con la modificacion, se leyeron y quedaron sobre la mesa los dictámenes concediendo una pension á las viudas de facultativos muertos de epidemia, y traspasando á doña Rosa Milans del Bosch la que su madre disfrutaba, y varios de peticiones.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (marques de la Vega de Armijo): Orden del dia para mañana: Continuacion de la discusion pendiente.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y media.

SECCION DE NOTICIAS DE MADRID.

Dia 27.

La direccion del tesoro publica hoy la distribucion de fondos para satisfacer las obligaciones del mes de abril próximo. El total asciende á reales 181,132,975.

—A la una de la noche de 16 al 17, entre la isla Sagres y la costa de Aguiño, una legua al N. de la isla Salvora, naufragó el quechemaim *La Fama y San Manuel*, de la matricula de la Villagarcía.

—Apenas constituido el gabinete de los Estados-Unidos, se ha pensado ya en algunos nombramientos diplomáticos. La mision á España es muy disputada, porque todas las anglo americanas quieren ver el Escorial y la Alhambra, y ponen en juego todos sus recursos para que sus maridos sean enviados á España. Pero la idea que predomina es la de nombrar á un antagonista declarado de M. Preston, y se han fijado en Cassine, M. Clay, abolicionista del Estado de Kentuky.

A Turin enviaran el célebre poeta William C. Bryant, que años pasados visitó á Europa. Mr Greeley irá á Francia, y M. Peny á Portugal ó á Austria. Todas estas noticias de nombramientos son todavía muy prematuras, pues apenas se ha constituido el gabinete.

—Se ha pedido á la direccion de infanteria una noticia del armamento que usan las diferentes secciones del arma de su mando. Se supone que tiene por objeto proveer del armamento perfeccionado á los cuerpos que tienen todavia el antiguo.

—El *Moniteur* de Paris al dar cuenta de una de las sesiones del cuerpo legislativo, hizo notar los discursos que fueron leidos y los que fueron improvisados. Algunos oradores se han resentido de esta intencionada mencion del *Moniteur*, incomodandoles que se diga que llegan con sus discursos escritos y que no hacen buena mente mas que leerlos. Ha corrido en Paris un estraño rumor que constituyo á M. Plichon y á M. Kol Bernard en editores responsables de discursos que se supone les habian subministrado M. de Montalembert y M. Veuillot: otros hasta citan á Mr. Guizot como autor de uno de esos discursos. La defensa del poder temporal del Papa por un protestante, por un jefe de la propaganda bíblica de Paris, por un calvinista que se gloria de descender de los albigenses, prueba una vez mas la buena fé con que los periódicos neo-catolicos dicen que la cuestion del poder temporal del Papa es una cuestion religiosa que interesa al dogma, cuando en realidad es una politica en que de un lado estan todos los monarcas absolutos desde el cismatico ruso hasta el gran turco y de otro lado todos los pueblos inclusos los catolicos mas católicos, como Italia, Polonia y Francia.

—Una nueva carta de Paris confirma el rumor estendido hace dias de cierta inteligencia entre las opiniones que Julio Favre representa en la cámara y el emperador Napoleon. Dícese que en la entrevista que ha celebrado este distinguido orador del partido republicano, no con el emperador, sino con el principe Napoleon, comisionado por este, se ha convenido en una especie de alianza, cuyas bases serian no oponerse al movimiento en Italia y disolver el cuerpo legislativo frances despues que hubiera votado los presupuestos. Las elecciones darian naturalmente un resultado mucho mas favorable á las opiniones avanzadas y destruiria la fuerza que las orleanistas, legitimistas y neo-católicos tienen en el parlamento actual. Cuéntase, á propósito de esto, que al saber el emperador el efecto que el discurso de M. Keller, en defensa del pontificado, habia producido en el cuerpo legislativo, dirigiéndose á M. Billault, que hizo las elecciones de esta asamblea, pronunció estas palabras: «Habeis llenado la cámara de verdaderos *vendeanos*.»

Los reaccionarios han querido tener un Carlo-Magno en Napoleon, y les ha salido un revolucionario con púrpura y corona.

Seccion estranjera.

El general Klapka ha dirigido á varios periódicos franceses la carta siguiente:

Paris, 24 de marzo.

Señor redactor: los ataques reiterados y persistentes que encuentro en la prensa francesa contra el espiritu de intolerancia y esclusivismo de mis compatriotas respecto de sus hermanos israelitas exigen esplicaciones.

La única arma que en la actualidad poseo la Hungria contra Viena es la constitucion de 1848. Esta constitucion, que nos sirve de punto de partida y de base indispensable para nuestra reconstitucion, contiene por desgracia algunos restos de leyes, cuya supresion será indudablemente uno de los primeros actos—asi como es su primer deber—de la próxima asamblea nacional, la cual, como no ignorais, ha de reunirse el 2 de abril.

Una de las cuestiones mas importantes que habrá de examinar la Dieta es la completa emancipacion de los israelitas, emancipacion que hace tiempo hubiera proclamado la Hungria á no reprimir las bayonetas estranjeras nuestro movimiento de 1848 y 1849.

Diriase que no se comprende nuestra situacion. Se echa en cara á los comités el no haber concedido á los israelitas el voto electoral, olvidando que obrar de otro modo era cometer un acto de ilegalidad que el Austria no hubiera dejado de invocar para violar á su vez las leyes del pais.

Los jefes politicos de la Hungria han creido, pues, que lo mejor era dejar pendiente la cuestion hasta que se reuniese la asamblea nacional, único poder legislativo que tiene el derecho de reconocer y sancionar de una manera irrevocable la mas perfecta igualdad entre todos los ciudadanos.

Han creido ademas, y con razon, que podian confiar en el patriotismo ilustrado de sus compatriotas europeos, sabiendo que estos harian con gusto semejante sacrificio en interes de la causa comun, y aplazarian sus legitimas reclamaciones á fin de no poner embarazo á la grande obra de la regeneracion nacional.

Por otra parte se ensalza, con detrimento de los húngaros, la eleccion de un israelita hecha en Viena para el parlamento austriaco, y esto sin pensar que á la Hungría debe dicho parlamento su existencia.

En Viena no habia obstáculos y podian efectuarse las elecciones en cualquier sentido, al paso que en Hungria habia una Constitucion con leyes existentes, las cuales, mientras no tenga el pais otro medio de defensa mas eficaz contra sus adversarios, forman su única garantia.

Aplaudimos, por lo demas, con sinceridad las decisiones tomadas por los polacos respecto de sus conciudadanos israelitas y nos cubririamos de vergüenza si, una vez reunida la Dieta, existiese un solo patriota húngaro capaz de pedir el aplazamiento de aquel acto de justicia.

Recibid, ect.—*G. Klapka*.

—*Leemos en la* Unitá italiana:

Mazzini en un artículo de fondo deplora amargamente el tiempo que se retarda la solucion de la cuestion de Roma y del Veneto, que compromete y paraliza el triunfo obtenido hasta ahora en la marcha de la independencia italiana.

«Oh! esclama José Mazzini, ya lo sabia de antemano; confiar la suerte de la renaciente Italia en manos del gobierno, era entregarla á todos los males de la incertidumbre. Así estando en Nápoles escribí á Garibaldi que estaba en Caserta lo siguiente: Avanzad de contínuo, si dentro de ocho dias no estais en completo movimiento sobre Roma y Venecia, dentro de veinte dias queda perdida vuestra iniciativa.

En efecto; ha sucedido lo que predije: Garibaldi era á la verdad hombre que no se dejaba dar lecciones por la multitud gubernomental; pero cedió ante la insistencia de un rey. Hubiera tenido á Garibaldi por culpable ante la patria, y le hubiera condenado como á tal, si no estuviese cierto del ermitaño de Caprera, si no supiese que es capaz de levantarse como un leon despues de algun tiempo de descanso y arrojarse con brio al cumplimiento de su elevada mision.»

—Segun noticias de Washington que alcanzan al 15 de marzo, el presidente presentó al senado entre otros nombramientos el de Mr. Cassius Clay para la embajada de España.

—El Times del 26 hace la mas triste pintura de la situacion de los cuatro millones de indios

que diezma en la actualidad el hambre mas desastrosa. El periodico inglés pide que la Gran Bretaña acuda en ausilio de tan gran miseria. «Si es preciso, dice, que se dé todo el dinero (300,000 libras esterlinas) destinado á la esposicion proyectada para 1862, pues solo dones semejantes son eficaces.»

Varsovia 21 de marzo.

M. Mukhanoff, que salió precipitadamente de Varsovia, ha sido reemplazado por M. Biernacki, encargado interinamente como el individuo mas antiguo de la direccion del Interior.

Se cree que se encargará definitivamente al secretario de estado Karnicki este puesto importante. Acaba de recibirse la noticia de que salió de San Petersburgo y que recibió en el camino la órden de volver á la corte. Se supone que se le darán nuevas instrucciones á consecuencia del anuncio de la dimsion de M. Mukhanoff. El príncipe Gortschakoff mandó á llamar el 22 á cuatro individuos de la delegacion de la ciudad para darles las gracias en nombre del emperador por la conservacion del órden, y asegurarles que muy pronto se darán al pais concesiones mas latas que las anunciadas.

Los comités de la Sociedad agrícola, en union con la de la legacion de la ciudad, se esfuerzan en calmar los ánimos y continuan ejerciendo la influencia mas eficaz y saludable.

La Gaceta de Viena del 21 dice que entre los individuos de la corporacion de los comerciantes que han decidido por unanimidad la admision de los israelitas sin restriccion, se encuenta tambien el conde Andrés Zamoiski, que dió su voto como comerciante como presidente de la navegacion de vapor.

CORREO DE HOY.

El vapor correo El Rey don Jaime I ha fondeado en este puerto sin la menor novedad, á las 2 1/2 de esta tarde, procedente de Valencia é Ibiza, en siete horas desde este último punto, conduciendo á su bordo la correspondencia pública y 108 pasageros.

MADRID 30 DE MARZO.

Los oposicionistas hacen ascender el número de las oposiciones reunidas del congreso á 85 votos y el de los ministeriales á 160. Creemos que la cifra primera está distante de la verdad, pero convenimos con el «Clamor» en que entre los oposicionistas habrá muchos que se abstengan porque, discordes en algunos puntos del gabinete, no quieren contribuir, sin embargo, á debilitar una situacion que los mismos adversarios del ministerio, cuando hablan particularmente, creen irreemplazable.

—La *Iberia* dice haber oido que han llegado á la embajada inglesa en Madrid pliegos no estraños á la política española; pero á reglon seguido aconseja á sus lectores que no den crédito á semejante noticia. La *Iberia* ha dicho, pues, mas de lo que nosotros pudiéramos manifestar. Ignoramos si habrán llegado ó no pliegos, pero sí sabemos que no hay cuestion alguna pendiente entre España é Inglaterra.

—Hemos visto la moneda de oro de veinte reales que ha empezado á acuñarse en la nueva casa de moneda de esta corte, y no deja nada que desear, así en el delicado trabajo del grabado, como en su acabada acuñacion, no obstante las reducidas dimensiones de esta moneda, destinada á facilitar los cambios, hoy que la circulacion de la plata es relativamente escasa.

Idem 31.

Al adorar solemnemente la Santa Cruz en los divinos oficios de viernes santo, la reina (Q. D. G.) siguiendo su piadosa costumbre y la de sus augustos predecesores, y de acuerdo con el consejo de ministros, se ha dignado indultar de la pena capital, si se les impusiere por sentencia que cause egecutoria, conmutándosela por la inmediata á los reos procesados por el delito homicidio José Vila Ripoll, Blas Almazan y Recuero, José Aldea y Cortés, Luis Ibañez de Equilela, José García Ros y Francisco Diaz Sainz cuyas causas penden en las audiencias de Barcelona, Madrid, Zaragoza, Burgos y Pamplona.

—Anoche á las once han vuelto á Madrid, despues de celebrar consejo en presencia de S. M., todos los ministros, á escepcion del de gracia y justicia. El señor ministro de estado habrá vuelto, con objeto de hallarse presente en la discusion que promueva la presentacion á las cámaras de los documentos relativos á Méjico.

—Una carta del Peñon de la Gomera que tenemos á la vista, dá noticias alarmantes acerca de la posibilidad de que los marroquies hostilicen á los españoles que ocupan á Tetuan. Segun dicha carta los confidentes de la plaza suponen que el emperador á llamado á Fez á sonas las kabilas y que Muley-el-Abbas ha desaparecido por ser diametralmente opuesto á la guerra contra los cristianos. Al dar estas noticias, que estan en contradiccion con la buena voluntad que hasta ahora muestran todas las autoridades marroquies de cumplir los tratados pendientes, y al darlas, porque ahora como siempre la «Correspondencia» no oculta nada de lo que dice por grave que sea. manifestaremos que se hallan en contradiccion igualmente con lo que la misma carta á que que nos vamos refiriendo dice respecto á que la guardia de soldados de rey establecida en esta frontera se conduce hasta ahora en la mejor armonia con los cristianos; por cuya causa, no se oye ni un tiro, y han cesado las perversidades de los montaraces, siendo tan ejemplar, que han permitido se estraigan de su playa seis ó siete lanchadas de arena de 60 á 70 quintales, por todo lo que esperamos que las tropas llamadas por el emperador, en vez de ser preparadas contra España, vayan dirigidas á recaudar las contribuciones impuestas para pagar la indemnizacion de guerra á nuestra nacion.

—Por decreto espedido en Gaeta por el rey Francisco II, hán sido agraciados con la gran cruz de San Genaro los señores don Saturnino Calderon Collantes y don Manuel Bermudez de Castro.

—Suponemos que por via de broma, da anoche el «Pueblo» la noticia de que los carlistas acaban de reconocer por su rey y señor á Francisco II, y que este arreglo se ha llevado á feliz término en Roma donde se ha trabajado con el mayor celo, actividad y reserva por los agentes del partido absolutista, ayudado por altas influencias de dicha capital.

—De resultas de lo que se ha dicho respecto á la insurreccion de algunas kabilas, ya hay quien cree que el emperador de Marruecos no podrá cumplir el último tratado. No pasarán quince dias sin que todos se convenzan de lo contrario, pues se confirma que están preparadas en Tanger gruesas sumas de dinero para ser entregadas á España.

—El *Reino* publica la carta siguiente:

Tetuan 24 de marzo.

Las noticias que tengo que comunicarle no son á la verdad muy satisfactorias. Se da por muy cierta la insurreccion de las kabilas limítrofes de esta plaza y la de Tánger. Parece que el emperador mandó un gefe suyo con un número considerable de soldados para cobrar la contribucion que últimamente les ha impuesto, sin duda con el objeto de pagarnos, pero ellos, que no entienden de chiquitas, los han resistido; y se asegura que ha habido un combate en el que han sido vencidos los moros de rey.

Esto es lo que hasta la fecha se ha traslucido, sin que la verdad se sepa de cierto ni los pormenores. Lo que sí es cierto que esta mañana, á pesar de lo embravecido del mar, ha llegado á la rada el buque de guerra Leon, conduciendo un pliego para este Excmo. señor general en gefe, y que al señor oficial de marina que manda la cañonera en Fuerte-Martin lo urgente que era, pues el vapor habia venido á toda máquina, tomó un caballo, y dejándose la escolta atrás que no pudo seguirlo, él mismo lo entregaba al general á las diez y siete minutos de haberlo recibido en Fuerte-Martin, en cuyo corto tiempo habia corrido cerca de dos leguas y reventado el caballo á su llegada.

Nada ha podido saberse, y solo se ha dicho lo que le he mencionado arriba; pero algo habrá de cierto, cuando se ha mandado montar y preparar la artillería de los fuertes Martin, la Aduana y Casa-Blanca; pues siendo las kabilas insurreccionadas no lejanas de esta plaza, nada tiene de estraño que quisiesen intentar alguna cosa en dichos puntos.

Ya ve usted como cada dia tiene el emperador muchos obstáculos que vencer para cumplir su palabra. El tiempo lo aclarará todo.

Idem 1.° de abril.

Estan llegando á Madrid diputados de todas las opiniones, que vienen á tomar parte ó á asistir á los debates en que debe fallarse sobre la política interior del gabinete.

—S. M. la reina se ha servido disponer que á todas los tropas que á la conclusion de la guerra de Africa quedaron en aquel punto como pertenecientes al cuerpo de ocupacion de Tetuan y á la disuelta division de Ceuta, lo mismo que á las que actualmente continúan en él, se les abone como tiempo de campaña la mitad del que respectivamente sirvan ó hubiesen servido en dichos destinos desde el 25 de marzo del año próximo pasado en que se consideró terminada la referida guerra: debiendo hacerse este abono con sujecion en un todo á la real órden de 11 de diciembre de 1845, por la que se concedió igual beneficio á la guarnicion de Melilla.

—Las correspondencias de París aseguran que á permitirlo el estado de la Europa, la emperatriz de los franceses vendrá este año á hacer una visita á su lindo palacio de Arteaga, en las provincias Vascongadas, para lo cual se activó mucho los trabajos de aquella especie de castillo feudal.

ESTRANGERO.

Constantinopla 29.—La Puerta ha pasado una nota diplomática manifestando que fundada en su derecho, rechazará con la fuerza los ataques del Montenegro.

Paris 29.—Dicen de Méjico que el ministro inglés ha reconocido el gobierno de Juarez, y que las diferencias entre Inglaterra y Méjico estaban en vias de arreglo. El ministro de Francia no lo habia reconocido aun, esperando la indemnizacion reclamada en favor de las hermanas de la Caridad.

Continuaba la demolicion de los conventos.

Los negocios comerciales mejoraban en la Habana y el general Serrano hacia preparativos para recibir dignamente al príncipe, hijo de la reina Victoria.

El príncipe Gortschakoff ha declarado á los gefes militares que las intercesiones del emperador son generosas y liberales.

En la iglesia católica de San Petersburgo se han celebrado con permiso de S. M., solemnes exequias por los polacos muertos el 27 de febrero.

Turin 31 de marzo, á las diez de la mañana.

Inglaterra acaba de reconocer oficialmente el reino de Italia.

Soutampton 31.—Ha llegado el vapor de las Antillas y trae noticias fecha 17 de San Tomas, del 11 de Puerto-Rico y del 9 de la Habana. En ninguno de los tres puntos ocurria novedad en dicha fecha.

Turin 30.—Se confirma la evacuacion por los austriacos de los distritos del Pó, y que este movimiento militar es puramente defensivo.

Itzehoe 30.—El ministro Raadloff se niega á llenar por mas tiempo sus funciones de comisario, y se espera su dimision como ministro del Holstein. Interinamente será reemplazado por el señor Hall.

Berlin 30.—Dicen de Polonia que poco satisfechos con las concesiones del emperador, se generaliza en las poblaciones el vestido de luto y el trage nacional. La prensa aconseja la moderacion.

Continúan llegando tropas á Varsovia, y circulan patrullas de paisanos sin armas.

Viena 30.—Se ha restablecido la publicidad de los debates del consejo municipal.

París 30.—Dicen de Varsovia que va á abolirse la censura, y que se elabora una ley de imprenta calcada sobre la francesa.

Escriben de Saigon que cuando los franceses desembarquen el material y lleguen los caballos que esperan de Manila se pondrán en marcha contra la capital annamita.

No es cierto que los montenegrinos se hayan apoderado de Antivari, y bien al contrario han renunciado al ataque de este punto.

Bruselas 30.—La *Independencia Belga* anuncia una solucion de la cuestion romana que consiste en la completa emancipacion de la Iglesia, renunciando el estado á toda intervencion en los nombramientos de arzobispos, obispos y sacerdotes. El papa tendria completa intervencion en las personas y bienes de la Iglesia. Los conventos con sus dotaciones volverian á la jurisdiccion absoluta de la santa sede, cuya independencia quedaria ademas asegurada por una dotacion de las provincias italianas. En cambio su santidad cederia á Roma á condicion de que el estado y la legislatura no se mezclarán jamás en los asuntos espirituales.

Milan (Sin fecha).—Continúan en Instria los movimientos militares. Han sido aumentadas las fortificaciones de Pola.

Viena (sin fecha).—Parte del ministerio ha hecho dimision á causa de haberse decid de algunos puntos relativos á la cuestion húngara en ausencia de los ministros alemanes.

Trieste 31.—Se ha desmentido el rumor del desembarco de garibaldinos en Spitza. Entre Antivari y Castellastua cruzan continuamente buques turcos y austriacos.

Liverpool 1.° de abril.—Hay noticias de Méjico, segun las cuales, el gobierno de aquella república ha decidido reconocer que el ministro Ocampo procedió con ligereza al espulsar del territorio nacional al embajador de España, señor Pacheco.

Paris 1.° de abril.—Se asegura que este gobierno ha recomendado al de Turin, en vista de las discuciones suscitadas en el Parlamento Italiano y de las manifestaciones hechas por el conde de Cavour, que tenga paciencia por espacio de seis meses, que, una vez trascurridos, se arreglará la cuestion de Roma.

Por lo que va sin firma,

P. J. Gelabert y Pol.

Palma.

DESPACHOS TELEGRAFICOS PARTICULARES

DE

EL ISLEÑO

Madrid 2 de abril.

La Correspondencia de España dice que lejos de temerse la renovacion de la guerra entre España y Marruecos, nunca ha reinado mayor armonía entre ambos gobiernos. Mañana se presentarán al Senado los documentos de Méjico.

Consolidados, 48-55.

Diferida, 42-40.

Por lo anterior,

P. J. Gelabert y Pol.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN VICENTE FERRER, CONFESOR.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las... 5 hs. 38 ms.

Pónese... á las... 6 » 28 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.

Las 12 hs. 2 ms. 57 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el coronel graduado primer comandante de Luchana, don Rafael Gutierrez de los Rios.

Parada: Luchana.

Hospital y provisiones: el provincial de Mallorca.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.



EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Dia 3.

Para Aguilas javeque Cármen, de 39 toneladas, pat. Pedro José Izquierdo, con 6 mar., 2 pasageros, jubon y efectos.

Para Tortosa laud Juanito, de 23 toneladas, patron Joaquin Escribo, con 4 marineros y lastre.

TEATRO DEL PRINCIPE DE ASTURIAS.

Esta noche no hay funcion.

FUNCION PARA MAÑANA 5 DEL ACTUAL.

1.ª Quincena.—5.ª Funcion.

La zarzuela en 3 actos, original y en verso de D. Francisco Camprodon, música del maestro D. Francisco Asenjo Barbieri, titulada

EL DIABLO EN EL PODER.

Entrada general 2 rs. Al paraiso 12 cuartos.

A las 7 y 1/2.

NOTA Se está ensayando para ponerse en escena la zarzuela en 2 actos, nueva en esta capital, titulada

ENTRE MI MUGER Y EL NEGRO.

SECCION DE ANUNCIOS.

VENTAS.

Se desea vender varias piezas de tierra, que se hallan en muy buen estado de cultivo y recien mejoradas, situadas en las inmediaciones de la villa de Llummayor, y juntas forman una hacienda bastante regular; varios censos y un alodio; dos casas muy capaces y de mucha comodidad, sitas en los puntos mas céntricos de dicha poblacion, una en la calle antiguamente llamada de la «Acequia» y ahora denominada «Mayor», y la otra en la calle llamada ántes del «Arrabal» y ahora de la «Union», lindante la última con el *Soller-Fondo*; y el predio Mina de los términos de Pollensa y Escorca. Para enterarse de las condiciones y tratado del ajuste de la venta de todo, podrán verse con D. Pedro Francisco Sbert, que vive en la espresada villa de Llummayor, calle de la «Union», número 16.

BUJIAS ESTEÁRICAS,

superior calidad.

Las hay de 4, 5, 6 y 8 en libra.

Se recomienda su clase por ser de las mejores entre las nacionales y estranjeras. Tienda de Villalonga, plaza de las Copiñas, bajo el despacho de los vapores *Jaime I y II.*

GUIA-MANUAL DEL COMERCIO Y DE LA BANCA,

por D. Francisco Castaño y Dieguez,

catedrático de cálculos mercantiles y teneduria de libros en el instituto de Alicante.

Esta reciente publicacion, indispensable en el despacho de todo comerciante ú hombre de negocios, y sumamente útil á los marinos, aventaja á todas las de su clase, conocidas hasta el dia, en que ademas de constituir un tratado especial de giro, bastante estenso, contiene equivalencias exactas entre las medidas castellanas, métricodecimales y provinciales y datos seguros auténticos sobre los sistemas monetarios, cursos de los cambios y medidas que realmente se usan hoy dia en todos los estados del globo, comprendiendo tambien intereses simples y compuestos y sus aplicaciones á las anualidades, rentas vitalicias, amortizacion é imposiciones, cambios nacionales y estranjeros, arbitrajes por un nuevo método etc. etc.

Véndese á 24 reales en la libreria de don Pedro José Gelabert.

ARTICULOS

DE ESCRITORIO Y ESCUELA. DE UTILIDAD Y ADORNO.

PLAZA DE CORT, NÚM. 38.

En este nuevo establecimiento se hallan de venta los efectos siguientes:

Papel de multitud de clases y tamaños: sobres para cartas: tinta de varios colores, en botellas grandes y pequeñas: obleas: lacre: arenilla: sellos: plumas de ave cortadas y sin cortar, de las llamadas de bec, y de metálicas de los autores mas conocidos, cortadas para diferentes carácteres: porta-plumas y cuchillos de madera, hueso, marfil, nacar, etc. perdigoneros: guardanotas: calendarios perpétuos: guardasellos: enjuga-plumas: prensa-papeles: pupitres: carteras con cerradura y sin ella: escribanias: tinteros: corta-plumas: raspadores: goma galvanizada: botellitas de grassilla; y en una palabra, todo cuanto pertenece al ramo de escritorio.

Igualmente se hallarán cartapacios y muestras para aprender á escribir de todos los números: falsillas, y otra multitud de artículos de escuela.

Tambien hay cajitas de compases y cajas de colores y todo lo concerniente al dibujo.

Por último hay un surtido completo de perfumeria de las mejores fábricas nacionales y de la conocida sociedad higiénica: potes de porcelana para pomadas; botellitas fantasía para tocador: juegos de aseo; y juegos de café de gran efecto y variados dibujos.

Todo de mucho gusto y á precios sumamente módicos.

CARBON DE PIEDRA

Procedente de la mina *San Cayetano*, susceptible á toda aplicacion en que pueda influir este combustible, á 3 reales quintal.

Cal, tejas, y ladrillos de construccion y de embaldose, de todas clases y formas.

Confeccion de la nueva fábrica *La Industrial Mallorquina*, que acaba de establecerse en el término de Selva: obra de superior calidad y de un precio económico.

Encargado de la venta de dichos artículos, don Ramon Bouvier.

Se darán gratis como muestra y prueba para un pedido de consumo regular, diez quintales de carbon.

CON PRIVILEGIO ESCLUSIVO DE S. M.

FÁBRICA DE NAIPES



DE LOPEZ Y COMPAÑIA.

Calle del Conde del Asalto, número 104.

BARCELONA.

Desde hoy queda abierta la venta de naipes de la espresada Sociedad. Al ofrecerlos al público, tenemos la seguridad de que reunen las circunstancias que requiere este artículo para hacerlos agradables; y en cuanto á la permanencia de colores, bastará poner un naipe dentro un vaso de agua por el tiempo que se quiera para convencerse de que no se altera y es constante. Las mosquetas tambien guardan la mas perfeta igualdad, que es lo que conviene mas para no dejar conocer los naipes.

En esta fábrica encontrará el público un abundante y variado surtido de toda clase de naipes, tanto para el pais como para Ultramar.

Véndense en Palma en el despacho de la imprenta de GELABERT, *Pasd' en Quint*, número 74, piso principal.

DICCIONARIO DE LOS DICCIONARIOS

DE

MEDICINA Y CIRUJIA PRÁCTICAS

bajo la direccion del Dr. Fabrer.

Interesante obra, que contiene un resúmen de todos los demas diccionarios y tratados clasicos de medicina y cirujia, indispensable á los profesores de la ciencia de curar.—Se publica por entregas de un pliego de 16 páginas á 1 real en toda España. Los señores facultativos de provincia deben adelantar el importe de 10 entregas, ó de 30 abonando únicamente en este caso 28 reales, si bacen la suscricion directamente al señor don Federico Borrell—calle del Caballero de Gracia—2 y 4—2.°, incluyendo el importe de las entregas en libranzas de correos.—Han salido dos tomos y parte del 3.°—Tambien se suscribe en la botica de don José Antonio Obrador.

MODAS DE PARIS.

Acaba de llegar y establecerse en la Cuesta nueva de Santo Domingo, n.° 3, piso 1.°

Mlle. Stephanie

procedente de Barcelona, Valencia, Madrid y otras capitales.

Está dedicada á la confeccion de toda clase de prendas para señoras con arreglo á modas y últimos figurines, y especialmente á la de sombreros y adornos para la cabeza.

Cuenta con un surtido completo de novedades para el objeto, del mejor gusto y variedad.

Se encarga en su taller y por módico precio, de la perfeccion en el corte y adorno á las señoritas que por gusto ó dedicadas al ramo quieran someterse á su direccion.

Indispensable al bello sexo.

En la tienda del Aguila dorada, debajo de los vapores-correos, plaza de las Copiñas, se ha recibido un gran surtido de aderezos completos de señora, consistentes en cuellos, vueltas de manga, lazos de pecho y ceñidores, todo de charol con estrellitas de oro. Se recomienda el exámen de estos artículos aunque no se compren. Precios módicos.

Muy interesante al público y á los ayuntamientos.

El dueño del establecimiento situado en la plaza de Cort número 54, hace presente á los ayuntamientos de estas islas cuyas respectivas poblaciones carecen de alumbrado público, que tiene arreglados faroles con reberberos de espejos á un precio tan económico que se hallan al alcance de los recursos de cualquiera municipalidad, uniendo á la elegante construccion la mayor solidez. Para adquirir inmediatamente un número cualquiera de faroles no es preciso que los ayuntamientos tengan fondos disponibles, pues el citado dueño del antedicho establecimiento les hará ventajosas proposiciones para satisfacer con desahogo las cantidades á que asciendan los faroles que se encarguen.

En el mismo establecimiento hay vidrios planos de todas dimensiones, lunas azogadas para espejos, canales y cañerias de zinc, planchas de nueva invencion para ropa, braseros de laton para vender ó alquilar, todo á precios módicos.

OFICINA DE CONSULTAS

en negocios de Hacienda.

Vicente Gomez Flores, empleado cesante, abre una de esta clase enfrente del convento de la Concepcion, habitaciones bajas del Casino Artístico, donde se admitirán consultas á corporaciones y particulares y se formarán, redactarán y agitarán en oficinas cuantas solicitudes y espedientes se le confien. Horas de nueve á doce de la mañana y de tres á seis de la tarde.

RETRATOS

de S. M. la Reina doña Isabel II iluminados y en negro, del Excmo. Sr. don Leopoldo O'Donnell, duque de Tetuan, y del Excmo. Sr. don Juan Prim, marqués de los Castillejos.

Precios.

El retrato de la Reina, iluminado	10 rs.
En negro	6
El idem del general O'Donnell	2
El idem del general Prim	2

Las láminas son de regular tamaño.

Véndense en la imprenta de Gelabert, Pas d'en Quint, número 74.

LA HISTORIA DEL MATRIMONIO,

gran coleccion de cuadros vivos [illegible] pintados por varios solteros [illegible] en la flor de la inocencia, publicada

POR

ANTONIO FLORES.

Sesta edicion.—Véndese en la imprenta de Gelabert, Pas d'en Quint, número 74 á 10 rs.

ALQUILER.—Se desea alquilar una casa zaguan que reuna las comodidades [illegible]. [illegible]

ALQUILERES.—Estan para alquilar en el *Pas d'en Quint* varias habitaciones y una tienda con su entresuelo. Las habitaciones en de 10 hasta 17 pesetas mensuales. La tienda y sus entresuelos 5 duros mensuales. En casa Canut darán razon.

ARRIENDO.

Está por alquilar la *Casa de Recreo*, situada en el molinar de Levante, calle de S. Juan, y se alquila con todos los enseres pertenecientes al café y cocina. Darán razon en el café del Recreo, situado en la *entrada que pasa.*

DEPÓSITO DE GUANO Á 18 PESETAS quintal y ladrillos refractarios á 12 rs. docena en la fábrica de barrilla del Portichol. Darán razon en la Balear, plaza de las Copiñas.

SE DESEA ENCONTRAR UN HOMBRE que entienda bien el arte de cocina, para guisar; como tambien una jóven de buenas circunstancias para servir. Darán razon en el Café del Recreo (entrada que pasa) detras de la Pescaderia nueva.

SE DESEA COMPRAR UN BORRICO ARgelino que esté en buen estado. Darán razon calle de la Lonja, manzana 117, núm. 48.

RETRATOS FOTOGRAFICOS.

NUEVA INVENCION.

Mr. Castfret, pintor fotografo de Paris, [illegible] en la capital por algunos dias, hace [illegible] público que hará retratos sobre cristal, tela y papel desde el ínfimo precio [illegible]

Vive en la calle nueva del Carmen, núm. 6.

PALMA:
IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELABERT,
editor responsable.

Por el Editor
P. Gelabert